

Venderán un cuadro de Roca para que pueda pagar a su abogada

► La minuta es de 8.000 euros al mes, por lo que el tribunal de «Malaya» autorizó esta medida

ESPERANZA CODINA
MÁLAGA

El tribunal del «caso Malaya» ha acordado la venta en subasta pública de un cuadro propiedad de Juan Antonio Roca para sufragar sus gastos de defensa, que se han fijado en 8.000 euros al mes mientras se prolongue el macrojuicio que se celebra en la Audiencia de Málaga. Esta resolución de la sala se produce tras la petición formulada por su abogada, Rocío Amigo, que había reclamado 10.300 euros mensuales para cubrir los gastos y su minuta profesional por asumir la representación legal de Roca en este procedimiento.

La decisión se adopta porque el principal procesado del caso Malaya tiene todos sus bienes embargados y no cuenta con ingresos conocidos. El precedente fue Julián Muñoz, que desde hace tres semanas dispone de 5.000 euros al mes para pagar los gastos de su defensa después de que reclamara una cantidad al tribunal porque también tiene sus cuentas intervenidas. En el caso del ex alcalde de Marbella, el dinero que liberará la sala procede de una cuenta confiscada judicialmente donde se ha ingresado el dinero que éste ha percibido por sus apariciones en televisión.

Para saber qué procesados podían reclamar el pago de las minutas de sus abogados con cargo a los bienes embargados, el tribunal que preside José Godino dictó un auto en julio pasado que establece que sólo pueden acogerse quienes acrediten que no tienen dinero para abonarlas. Además, los bienes que sufraguen esos gastos deben tener procedencia legal, o por lo menos que la sala no tenga conocimiento de su procedencia ilícita.

Las cantidades, destinadas a los honorarios profesionales y a los gastos de desplazamiento y manutención, serán «razonables» a la «naturaleza y pluralidad» de los delitos que se imputan, deben ser «desglosadas y justificadas», y en cualquier caso se trata de una solución «de carácter excepcional».

De momento, el tribunal se lo ha concedido a Roca y a Muñoz, y tiene sobre la mesa una petición de uno de los marchantes de arte procesados en «Malaya». Respecto a los 10.300 euros reclamados por la abogada del ex asesor urbanístico de Marbella, el tribunal dice en su auto que esa cantidad estaría «plenamente justificada» por la categoría profesional de la de-

fensa y la entidad del asunto que se enjuicia, aunque precisa que no puede ser aceptada porque «excede de lo que podría asumir como gasto procesal un ciudadano medio».

Por eso fija «prudentemente» la cantidad mensual de 8.000 euros, que se obtendrán de la subasta pública de uno de los cuadros que la Policía atribuye a Roca, del que «no existe certeza de su procedencia ilícita». Esa cantidad se abonará al final de cada mes.

Rocío Amigo, con despacho en Estepona, asumió la defensa de Juan Antonio Roca hace poco más de tres meses, tras la renuncia de su anterior letrado, José Aníbal Álvarez. Fue la primera en intervenir al arrancar la fase preliminar del juicio, centrada en la exposición de las cuestiones previas por parte de los abogados. Tras ocho sesiones, está previsto que las defensas concluyan el próximo lunes y que intervenga el fiscal Anticorrupción, Juan Carlos López Caballero.



Juan Antonio Roca, durante una sesión de «Malaya». ARCHIVO

SENTENCIA SOBRE EpC

La Junta resalta que no se discute la asignatura, sino sólo un libro

ABC
SEVILLA

La sentencia del TSJA que anula un manual de Educación para la Ciudadanía por considerarlo «adoctrinador», y de cuyo contenido informáramos ayer, ha generado en las últimas horas numerosas reacciones, entre ellas las del propio consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, que se reafirma en el recurso.

El consejero aseguró ayer que el recurso de casación que la Administración autonómica va a presentar ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que declara que el manual de la asignatura Educación para la Ciudadanía de 3 de ESO de la editorial McGraw tiene «carácter adoctrinador» y por la que se exige a un alumno de Bollullos Par del Condado (Huelva) de asistir a clase y ser evaluado de dicha materia, se debe «al respaldo y defensa» al profesorado. Álvarez de la Chica incidió en que como consejero de Educación «va a respaldar» al profesorado «con todas sus consecuencias».

«Como consejero de Educación, mi obligación, y lo hago con total convencimiento, es respaldar las decisiones que toman los profesores y por tanto, en defensa del profesorado el Gobierno andaluz va a recurrir la sentencia», destacó.

En este sentido, el consejero explicó que «no está en discusión» la asignatura de Educación para la Ciudadanía, la cual está «plenamente asumida» en España y Andalucía.

ORGANIZADO POR EL FORO DE LA FAMILIA

La facultad de Medicina de Granada acoge un encuentro sobre sexo en la adolescencia

DIEGO MÁRQUEZ
GRANADA

El Foro de la Familia ha colgado el cartel de no hay billetes para el encuentro sobre educación afectivo sexual en cuya organización colabora y que se celebrará mañana en la Universidad de Granada. En unos tiempos con muchos padres preocupados por la educación de sus hijos, hay lista de espera para poder entrar en el aula magna de la Facultad de Medicina en un acto organizado por dis-

tintos colegios granadinos y que cuenta con trescientos inscritos provenientes principalmente de Almería, Jaén y Málaga, además de Granada y su costa.

Al acto de apertura está prevista la asistencia del defensor del Ciudadano, Melchor Sáiz-Pardo, según la información facilitada por el Foro de la Familia.

Los padres están deseosos de hacerse con «argumentos científicos para situar la sexualidad» de sus hijos y a buen seguro que podrán obtenerlos

en las conferencias de los dos directores de la jornada de mañana: Jokin de Irala, experto en Salud Pública, y Amaia Azcona quien hablará, ya por la tarde, sobre «sexo biológico, género y contexto cultural» y «la responsabilidad de la familia y el papel de los padres». Junto con estos padres, el Foro de la Familia está alarmado porque «el Gobierno pretende formar a todos los escolares españoles en una particular visión de la sexualidad, la de la ideología de género defendida por el feminismo radical».